

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 55-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 7014/22 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE NOTEBOOKS**” con el objeto de renovar el equipamiento informático en distintas Dependencias por razones de antigüedad y/u operatividad, y de contar con el equipamiento que los principios de la oralidad exigen a partir de la reforma judicial que se ha implementado, en virtud del cual se autorizó - por Acuerdo N° 26-STJSL-SC-2023 - a llevar a cabo la Licitación Pública N° 07/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de abril de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas LUCAS AGUSTIN FARINAZZO TEMPESTINI, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE.

Que, en actuación 21789381/23, obra Informe de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto, en el que se realiza sugerencia de Adjudicación.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo 08-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 07/2023 llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE NOTEBOOKS**”, con el objeto de renovar el equipamiento informático en distintas Dependencias por razones de antigüedad y/u operatividad, y de contar con el equipamiento que los principios de la oralidad exigen a partir de la reforma judicial que se ha implementado, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE, CUIT 20-26213450-5, los ítems 1, 2 y 3 de la Licitación Pública N° 07/2023, en su Oferta Principal, por ser la mejor oferta económica entre las que cumplen con lo requerido, según Informe de la Comisión de Evaluación, por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (USD 47.760,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.462.400,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE